



IEMS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 83, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO; Y EL ARTICULO 35, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT), EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

“HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES”

2021

A TODOS LOS TRABAJADORES DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES “C” Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR EL HORARIO ESPECIAL A QUE HACE REFERENCIA

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-06-CMAYP-2021

“HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES”



LA CLAÚSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- Con fundamento en la cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo del IEMS, así como en el artículo 35 del reglamento interior de trabajo (RIT). El IEMS, a través de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción atenderá todas las solicitudes del horario especial a que se refieren los fundamentos legales antes citados.

2.- Las solicitudes de hora especial para madres y padres trabajadores o renovaciones (prórroga), deberán realizarse mediante el formato vigente, que se encuentra publicado en el portal del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), entregándolo debidamente llenado y acompañado de la documentación correspondiente del 12 al 15 de julio de 2021.

3.- PARA HACER EFECTIVA ESTA PRESTACIÓN SE REQUIERE:

a) Solicitud por la que manifieste bajo protesta de decir verdad, su necesidad de contar con el horario especial a que se refiere esta cláusula;

b) Copia fotostática del Acta de Nacimiento (presentación del acta certificada de nacimiento sólo para cotejar) del hijo o hijos que tengan hasta quince años de edad;

c) En el caso de los hijos con necesidades especiales se acreditará con el certificado médico de una institución de salud pública. Cuando se trate de un servicio de salud privado, éste deberá ser validado por el ISSSTE. El dictamen únicamente deberá presentarse la primera vez que se solicite la prestación. Cuando se trate de casos en los que tanto la madre como el padre de familia sean trabajadores del INSTITUTO, se concederá el permiso de la siguiente forma:

- i. Cuando trabajen en distinto turno y/o plantel, el permiso se otorgará a la entrada o salida según lo requieran.
- ii. Cuando trabajen en el mismo turno y plantel, se otorgará a uno en la entrada y al otro en la salida. El trámite deberá realizarse anualmente y quedará especificado en el Reglamento Interior de Trabajo. En caso de renovación, se seguirá aplicando la prestación al mismo tiempo que se tramita ante la CMAYP.

4.- En el caso de que la trabajadora o trabajador sea responsable de atender a su padre o madre con necesidades especiales podrá registrar una hora después de su entrada o una hora antes de su salida. Para hacer efectiva esta prestación se requiere:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-06-CMAYP-2021

“HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES”



- I. Dictamen médico de cualquier institución de salud pública
- II. Escrito bajo protesta de decir verdad de su necesidad de contar con el horario especial
- III. Copia simple de la identificación oficial del padre o madre de la trabajadora o trabajador y original únicamente para cotejo
- IV. Acta de nacimiento de la trabajadora o trabajador solo para cotejo.

SÓLO SE PODRÁ DISFRUTAR DEL HORARIO ESPECIAL PARA HIJO O HIJA MENOR DE EDAD O CON NECESIDADES ESPECIALES, O DEL HORARIO ESPECIAL PARA CUIDADO DE PADRE O MADRE.

5.- Para el llenado del formato de solicitud de prestación se deberá considerar lo siguiente:

En el apartado de observaciones deberán especificar:

- a) Si es primera vez o renovación.
- b) Horario en el que se requiere la prestación (no importa si es renovación).
- c) Si el cónyuge trabaja en el IEMS, indicar el Plantel y horario en el que solicita la prestación.

6.- La solicitud y documentos de esta prestación deberán enviarlos a partir de la publicación de la presente y hasta el 15 de julio de 2021, mediante correo electrónico y en formato PDF de su original, a la dirección cmayp@iems.edu.mx. Una vez que se esté en Semáforo Verde se deberá entregar la documentación original en la Subdirección de Administración de Capital Humano, o en la coordinación del plantel de adscripción dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores, en horario hábil.

7.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, serán publicadas en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx

8.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

9.- Los acuerdos tomados en la presente convocatoria, son válidos y surtirán efectos legales y jurídicos en los términos de lo dispuesto por el numeral tercero, párrafos séptimo y octavo del “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-06-CMAYP-2021

“HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES”



10.- La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentarán una vez que se esté en Semáforo Verde.

11.- Publíquese la presente convocatoria CON-06-CMAYP-2021 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 19:05 HORAS DEL 08 DE JULIO DE 2021.-----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-06-CMAYP-2021

“HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES”



FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA

SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SUTiems)

INTEGRANTE PROPIETARIA

SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

OSCAR MATA SILVA

LUCÍA GUTIÉRREZ CARMONA

INTEGRANTE PROPIETARIO

SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

INTEGRANTE PROPIETARIA

SECRETARIA DE CULTURA DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-06-CMAYP-2021

“HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS, O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES”



POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE

DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500